



DESIGNA DOCENTE ENCARGADO ESCUELA "RURAL SENO OBSTRUCCIÓN"

RESOLUCION N°:___31-C /

PUERTO NATALES, 01 DE MARZO 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores a través de su Presidente.

CONSIDERANDO:

1.- Necesidad de establecer una buena gestión administrativa-pedagógica en el establecimiento dependiente de nuestra corporación, Escuela "Rural Seno Obstrucción".

RESUELVO:

1.- DESÍGNESE al Profesor de Educación General Básica Sr. PEDRO OMAR TORRES DOMINGUEZ, R.U.T. , como Docente Encargado de la Escuela "Rural Seno Obstrucción", desde el 01 de Marzo 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

ALEJÁNDRO VELÁSQUEZ KUIZ

Secretario General

AVR/FTB/ytp.

DISTRIBUCION:

- 1 Interesado.
- 2 Archivo Escuela "Rural Seno Obstrucción"
- 3 Archivo Directora de Educación.
- 4 Archivo Departamento Recursos Humanos.
- 5 Unidad de Control Advo. Y Financiero
- 6 Archivo.